

Tiene la palabra el señor Edil Antonio Sosa.

◆ **COMUNIDAD DE SORDOS EN EL URUGUAY: INFORME SOBRE SU SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA PARA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTUDIAR DETENIDAMENTE EL TEMA**

EDIL ANTONIO SOSA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nos vamos a referir a un tema ya tratado en esta Junta Departamental, pero lo vamos a mirar desde otra perspectiva.

En este último tiempo, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con especialistas, como así también con niños y docentes vinculados con el tema que voy a pasar a exponer.

La última reunión a la que concurrí por este tema se realizó el jueves próximo pasado, en la Escuela n.º 197, en Montevideo.

Así que, agradezco dicha oportunidad, por haberme enriquecido aún más como persona, teniendo en cuenta que como seres humanos nadie está libre de vivir una situación como esta.

En todos los departamentos de nuestro país existe una escuela que marca la diferencia, porque dentro de sus espacios podemos encontrar clases muy particulares y, en ellas, grupos de alumnos con características especiales: no hablan como el resto de los niños, pero hablan; no se comunican como la mayoría de los niños, pero se comunican, juegan, se divierten, sienten, se expresan y aprenden.

A estos niños, a lo largo de la historia, se los ha llamado de muchas formas: «sordomudos, mudos, discapacitados» pero, hoy, simplemente los llamamos «sordos».

Nuestro sistema de educación inicial y primaria, dependiente de la educación especial, cuenta hoy con cuatro escuelas para sordos: la Escuela n.º 197 «Ana Bruzzone de Scarone», fundada en Montevideo, el 25 de julio de 1910; la Escuela n.º 84, fundada en Maldonado; la Escuela n.º 105, fundada en Rivera y la Escuela n.º 116, fundada en Salto.

En el resto de los departamentos, los alumnos sordos se encuentran ubicados en sus clases, dentro de las escuelas comunes, la mayoría de las cuales son escuelas de práctica. La diferencia entre las clases normales y las clases de sordos es la presencia o no de una comunidad de sordos, siendo esta una diferencia bien significativa, ya que donde está presente la comunidad, se percibe un mayor desarrollo de la lengua de señas, forjándose así la identidad y sentido de pertenencia.

Lo común en ellas es que todas y cada una reciben en sus aulas una población heterogénea de alumnos: sordos, «hipoacúsicos» —es la incapacidad total o parcial de un individuo para escuchar sonidos a través de uno o ambos oídos—, «disfásicos» —es un trastorno no orgánico en la adquisición del habla debido a alteraciones en las estructuras de percepción, integración y conceptualización del lenguaje— y también están los implantados.

El implante «coclear» es un dispositivo implantable activo, de alta tecnología, que consiste en un transductor que transforma las señales acústicas en señales eléctricas que estimulan el nervio auditivo, las cuales son procesadas mediante las diferentes partes que forman el implante coclear, algunas de las cuales se colocan en el interior del cráneo y otras en el exterior.

Hay que destacar que todos los implantados deben llevar a cabo una rehabilitación «logopédica» inicial, cuya duración dependerá de cada persona. Importa aclarar que en cualquier caso, la parte externa del implante coclear precisa de un mantenimiento regular.

Por último, quiero informar que también en nuestras clases y escuelas se ven alumnos sordos con déficit asociados —con discapacidad motriz, intelectual, baja visión, etcétera.

Por tanto, teniendo en cuenta esta heterogeneidad del alumnado, la intervención del docente dependerá de las características de su grupo.

Las adaptaciones curriculares son pensadas con el fin de darle a cada alumno lo que requiere, de acuerdo con sus posibilidades. De ahí que los recursos y estrategias deben ser variados y múltiples.

Más allá de estas diferencias, existen lineamientos comunes, en estos ámbitos, como, por ejemplo, la lengua de señas. Esta última es la lengua natural de la persona sorda, por lo tanto, el currículo es abordado desde esa perspectiva. La lengua escrita es considerada su segunda lengua y es la que le permitirá al niño sordo comprender e interactuar con el mundo oyente.

La lengua oral se practica fundamentalmente con aquel alumno con posibilidades de adquirirla —fundamentalmente «hipoacúsicos», implantados y/o «disfásicos»—.

La existencia de una comunidad bilingüe y bicultural —situación dada en las escuelas de sordos— implica, necesariamente, acuerdos permanentes de dos lenguas y dos culturas, basados en la tolerancia y el respeto, fundamentalmente.

El uso de las TIC —Tecnologías de la información y la comunicación—, será lo que posibilitará al niño y al joven sordo manejarse, desarrollarse e involucrarse con el mundo. Por lo tanto, la «XO» —Ceibalita—, en el aula, es considerada una valiosa herramienta pedagógica.

Para que un niño sordo pueda apropiarse de un determinado vocabulario, el mismo debe ser significativo y debe ser presentado recurrentemente en diferentes contextos y situaciones; cuantas más experiencias reciba, perciba y viva el niño —dentro y fuera del aula—, mayores serán sus posibilidades de aprender, de conocer y de formar parte de este mundo.

En esta oportunidad, no pretendemos detenernos en la historia de estas comunidades minoritarias, aunque consideramos que para comprender la situación actual en la educación de las personas sordas es fundamental conocer su pasado. Un pasado donde el «oralismo», en su máxima expresión era el paradigma por excelencia en las clases de sordos. Un alumno sordo debía hablar la lengua de los oyentes y se le prohibía el uso de su propia lengua.

En este largo recorrido, el mayor impacto de los últimos tiempos, fue en los años 80, cuando se elaboró una propuesta para la implementación de la educación bilingüe en el Uruguay. La propuesta determina un modelo bilingüe que propone vehicular la instrucción por medio de la lengua que mejor permita el acceso directo a los conocimientos en el aula; este modelo ha experimentado diversos matices de acuerdo con los marcos teóricos por los que se ha ido transitando.

Con respecto a los actores relevantes en las instituciones para sordos debemos destacar, en

primer lugar, a los docentes para los sordos, quienes presentan una formación específica para dicha tarea.

Luego, están las personas especializadas o capacitadas, quienes tienen a su cargo un grupo de sordos y han recibido formación teórica que sustenta sus prácticas educativas. Consideramos una fortaleza contar con maestros efectivos o interinos, con una larga trayectoria, ya que son quienes desarrollan el currículo, tomando como referencia el programa de educación Inicial y primaria.

También, como figura relevante de la comunidad sorda dentro de las aulas, se puede destacar la del instructor, persona sorda, hablante natural de la LSU (Lengua de Señas Uruguaya). Su relación con los niños favorece el desarrollo socioafectivo, aportándole un modelo de identificación, además de ser un referente, un transmisor de valores, un informante.

El instructor, transmite y comparte la lengua, la cultura, la identidad, amplía su vocabulario, les informa acerca de la realidad, lo que ocurre en su entorno y en el mundo; es quien atiende y entiende, junto con el maestro, las dudas, los problemas y las preocupaciones de los niños y adolescentes.

En Montevideo, Maldonado y Florida, otra figura a considerar es la del Intérprete. El Intérprete es una persona oyente y es competente en ambas lenguas. Dentro de las instituciones, cumple una doble función: la primera, con los docentes en el aula y, la segunda, con los padres y el resto de la comunidad educativa.

Con relación a los servicios que ofrecen las cuatro instituciones para sordos debemos decir que apuntan a la habilitación ocupacional, al que acceden alumnos de la propia escuela y alumnos oyentes de la comunidad.

Entre los principales objetivos se puede destacar el desarrollo de habilidades y destrezas, el uso de herramientas y la preparación para acceder a niveles educativos superiores.

Las salas de lenguaje, atendidas por maestros formados en el área, también cumplen la doble función de atender a los alumnos de la escuela y a los alumnos oyentes con alteraciones sencillas del habla.

En el primer caso —alumnos de las propias escuelas y clases—, asisten a la Sala de Lenguaje aquellos con posibilidades de desarrollar lenguaje oral: «hipoacúsicos», «disfásicos» e implantados, en su mayoría.

Con relación a los segundos, estas salas tienen entre sus propósitos intervenir en aquellos problemas de lenguaje que dificultan la adquisición de la lectura y la escritura, servicio con alta demanda.

Las familias y otros actores de la comunidad encuentran, en las escuelas y clases, un espacio en formación en lenguas de señas. Estos talleres, a cargo de los instructores, proporcionan un ámbito de intercambio bicultural y favorecen el aprendizaje de esta lengua, promoviendo así la imprescindible comunicación familia-niño.

Quienes trabajan con sordos perciben la diferencia entre aquellos alumnos cuyos padres logran una real comunicación con sus hijos a través de la LSU y los que carecen de ella; pues ello repercute fuertemente en su autoestima y en la manera de vincularse.

Por tal motivo, en algunas instituciones, además de las clases de LSU, se ofrecen talleres para padres o familias con la finalidad de concientizar a estos adultos, acerca de la necesidad de que aprendan su lengua y, así, comprometerlos también con la educación de sus hijos.

Estos talleres tienen como finalidad acompañar a los padres en la aceptación del diagnóstico, proporcionándoles información con respecto a la sordera y las posibilidades educativas de sus hijos. La mayoría de las familias de alumnos que ingresan, desconocen el mundo que deben enfrentar, lo que les genera mucha angustia e incertidumbre.

Con respecto a los problemas que enfrentan los docentes de niños sordos, en primer lugar, debemos destacar la necesidad de una mayor formación de la LSU por parte de los docentes involucrados en la educación de los alumnos sordos y, a su vez, la necesidad de difundir la LSU en diferentes instituciones públicas y privadas de los departamentos.

También es necesario que se difunda en todos los departamentos y localidades del interior, la existencia de clases y escuelas de sordos, ya que hemos sabido que hay padres que desconocen su existencia.

Por último, estimo de vital importancia que actores de la salud conozcan la existencia de escuelas y clases de sordos, a los efectos de brindar apoyo a las familias, en caso del nacimiento de un niño sordo.

En este sentido, solicito que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Corporación evalúe la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, a los efectos de invitar a la señora Stella Maris Vallarino, Maestra Inspectora de la subárea de sordos, especializada en discapacitados auditivos y, también, a la señora Nury Yorío, Maestra Directora de la Escuela n.º 197 especializada en discapacitados auditivos, para que nos aporten más sobre el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, al Director Nacional de Primaria, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a todos los Directores Departamentales de Salud del país, a las dieciocho Juntas Departamentales, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Escuela n.º 84 de Maldonado, a la Escuela n.º 105 de Rivera, a la Escuela n.º 116 de Salto, a la Escuela n.º 197 de Montevideo, a la Escuela n.º 46 de San José de Mayo y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.